

REF.: REGULARIZA NOMBRAMIENTO EXCEPCIONAL
COMO DIRECTOR DE DEPARTAMENTO DE
CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD
FÍSICA Y DEL DEPORTE, DE HERNALDO
CARRASCO BELTRÁN.

0952 / 2026

DECRETO EXENTO N° _____/

VALPARAÍSO, 20 de agosto de 2026.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución N° 17/2024 de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, se designó a Marcelo Zavala Jara como Director de Departamento de Ciencias de la Actividad Física, a contar del 06 de agosto de 2024 y por un período de 3 años.
2. Que por Resolución N° 10/2026 de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, se aceptó renuncia de Marcelo Zavala Jara al cargo de Director de Departamento de Ciencias de la Actividad Física de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, a contar del 12 de mayo de 2026.
3. Que por Decreto Exento N° 1482/2025 de Rectoría, se aprobó el Reglamento de Elecciones de Director/a de Departamento de la Universidad de Playa Ancha.
4. Que en las Disposiciones Transitorias del decreto exento mencionado precedentemente en su artículo 2° señala que "Las elecciones contempladas en el presente reglamento se realizarán una vez realizado el proceso de elecciones de todo/as los/as Decano/as de la Universidad en conformidad con lo dispuesto en el Decreto Exento N° 0365/2025."
5. Que dicho proceso eleccionario fue finalizado con el Acta de Proclamación de Decano/a de fecha 12 de mayo de 2026, emitida por la Secretaria General.
6. Que, posteriormente al proceso eleccionario de Decanos, se emitió la Convocatoria a elección de Directores/as de los Departamentos de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, la que determina que la votación de esta elección se realizó el día 10 de julio de 2026 y la respectiva proclamación de los candidatos/as electos/as se realizó el día 29 de julio de 2026.

7. Que por Resolución N° 04/2026 de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, se designó como Director subrogante del Departamento de Ciencias de la Actividad Física, de la misma facultad, a don Hernaldo Carrasco Beltrán.

8. Que por Oficio N° 660/2026 Contraloría Universitaria devolvió sin tramitar la Resolución N° 04/2026 de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

9. Que atendida la renuncia efectuada y la fecha en que fue posible realizar el proceso eleccionario de Director del Departamento de Ciencias de la Actividad Física de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, es necesario proceder a nombrar en forma excepcional al académico que ejerció dicha labor entre el 12 de mayo y el 28 de julio de 2026.

10. Que las funciones de los Directores de Departamento resultan esenciales para esta Casa de Estudios, conforme sus funciones y su relación con los estudiantes; desempeñando una importante labor, por lo mismo, tal cargo no puede permanecer sin académico/a que desempeñe dichas funciones, por lo que se autorizará en forma excepcional el nombramiento en los términos solicitados.

11. Por su parte, el artículo 37 del Decreto Exento N° 0754/2022 de Rectoría, dispone que los casos no previstos, y las dudas y dificultades que se susciten serán resueltas por el Rector.

12. Así las cosas, en conformidad al artículo recién señalado, y teniéndose especialmente presente la atribución que detenta el Rector de esta Universidad de adoptar todas aquellas medidas que hagan posible la adecuada dirección y supervisión de las actividades universitarias, se nombrará en forma excepcional a Hernaldo Carrasco Beltrán como Director del Departamento de Ciencias de la Actividad Física de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

13. Acta Reunión N° 05/2026 del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, de fecha 19 de mayo de 2026, que da cuenta del acuerdo de nombrar a Hernaldo Carrasco Beltrán como Director del Departamento de Ciencias de la Actividad Física.

14. Memorándum N° 33/2026 del Decano de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, al Rector, con visto bueno de la Vicerrectora Académica.

15. Artículo 52 de la Ley N° 19.880, que señala, los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros.

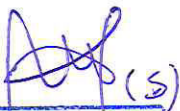
16. Correo electrónico de fecha 12 de agosto de 2026, de Margarita Baxman Muñoz, secretaria de Rectoría, a la Directora Jurídica.

17. Lo dispuesto además en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 30 del inciso 3° del D.F.L. N° 14 de 2023 y Decreto Supremo N° 163 de 2022, ambos del Ministerio de Educación y artículo 52 de la Ley 19.880.

DECRETO:

REGULARÍCESE el nombramiento en forma excepcional, como **DIRECTOR DE DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA**, de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, a **HERNALDO CARRASCO BELTRÁN**, cédula de identidad N° 13.059.140-K, académico jornada completa, grado 1, planta, a contar del 12 de mayo y hasta el 28 de julio de 2026.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA UNIVERSITARIA Y COMUNÍQUESE.





Firmado digitalmente
por Carlos Iván
González Morales
Fecha: 2026.08.21
18:05:02 -04'00'

CARLOS GONZÁLEZ MORALES
RECTOR



Secretaría General
Vicerrectoría Académica
Dirección de Adm. Recursos Humanos
Vicerrectoría Académica
Facultad de Cs. de la Act. Física y del Deporte
Interesado
Oficinas de la Universidad
Asesoría Jurídica.

CGM/CZS/pzb.



REF.: DESIGNA DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE.

RESOLUCIÓN N° 17/2024

VALPARAISO, 6 de Agosto 2024

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que confiere el Decreto Exento N° 754/2022, que aprueba nuevo Reglamento General de Facultades de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación.
- 2.- Decreto TRA N° 396/10/2024 que nombra Decano de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- 3.- Resolución N° 16/2024 que convoca a elecciones de Directores de Departamentos de la Facultad.
- 4.- Acta Final enviada por la Dirección General de Informática, refrendada por la Secretaría Académica de Facultad, en calidad de Ministro de Fe, que informa el resultado de la elección realizada.

RESUELVO:

- 1.- Designase al Sr. MARCELO ZAVALA JARA, Profesor Jornada Completa, Jerarquía Asociado, Grado 4 por un período de tres años, a contar de la fecha de la presente Resolución, en el cargo de Director del Departamento de Ciencias de la Actividad Física de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad de Playa Ancha.

REGISTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNIQUESE



PROF. DR. HERNALDO CARRASCO BELTRÁN
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA
Y DEL DEPORTE

DISTRIBUCIÓN

Rectoría/ Prorectoría / Contraloría/ Asesoría Jurídica/ Secretaría General/ Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Investigación, Posgrado e Innovación/ Dirección Administración de Recursos
Humanos/ Archivo Facultad.
HCB/eiv.

06-08-2024

RESUMEN

Director(a) Departamento Ciencias de la Actividad Física

Votación realizada entre el 05-08-2024 9:00:00 y el 05-08-2024 17:0

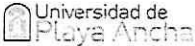


Tabla de Ponderaciones				
Académicos/as	Jornada Completa	1,00	Media Jornada	0,50
Horas				0,25
Administrativos/as - Estudiantes	1,00			

Grupo de Votantes	Total Votantes	Votos Válidos	Votos Blanco	Votantes S/Elección	Votantes S/Ingreso
Horas	6	3	0	0	3
Jornada Completa	5	4	1	0	0
Media Jornada	4	4	0	0	0
Totales	15	11	1	0	3

Candidatos	Votantes	Votos	Ponderación Voto	Ponderación Total
------------	----------	-------	------------------	-------------------

Voto en Blanco

Jornada Completa	1	1,00	1,00
	1		1,00

MARCELO GABRIEL ZAVALA JARA

Jornada Completa	4	1,00	4,00
Media Jornada	4	0,50	2,00
Horas	3	0,25	0,75
	11		6,75

Pamela Galleguillos Guerrero

**REF.: CURSA CON ALCANCE RESOLUCION EXENTA
N°17/2024 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE
LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE, POR
RAZÓN QUE INDICA.**

410 / 2024
OFICIO N° _____ /

VALPARAÍSO, agosto 08 de 2024.

De mi consideración:

Contraloría Interna ha dado curso con alcance a la Resolución Exenta N°18/2024 de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, que designa Director del Departamento de Ciencias de la Actividad Física de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte a don Marcelo Zavala Jara, por los siguientes motivos.

Al respecto, en primer lugar, es necesario señalar que la designación es a contar del 06 de agosto de 2024 y por un periodo de tres años.

En este contexto, se debe tener presente que el nuevo estatuto de la Universidad comenzará a regir a partir del día 03 de enero de 2025, lo cual producirá diversas consecuencias. Así las cosas, en esta designación, debe considerarse que la extensión del nombramiento dependerá, en definitiva, de que el cargo de Director de Departamento sea ratificado por las nuevas instancias colegiadas que prescribe el estatuto; luego, en el caso de no producirse dicha ratificación, la persona designada deberá cesar en el cargo/función.

Lo anterior, pues, como ya se dijo, con el inicio de la vigencia del nuevo estatuto las normas internas actualmente vigentes podrían variar y, por tanto, regularse de distinta manera ciertos cargos y/o funciones, ya sea respecto de sus requisitos, forma de nombramiento, etc.

Finalmente, cumplo con señalar que lo descrito se encuentra detallado en la Circular N° 4/2024 de esta Contraloría.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


LUIS BORK VEGA
CONTRALOR INTERNO

AL SEÑOR
HERNALDO CARRASCO BELTRÁN
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA
Y DEL DEPORTE
PRESENTE

LBV/CGZS/lpn
c.c.: archivo

REF.: ACEPTA RENUNCIA DEL PROFESOR MARCELO ZAVALA JARA, COMO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE.

RESOLUCIÓN N° 10/2026

VALPARAISO, 13 de agosto 2026

VISTOS:

1.- Las atribuciones que confiere el Decreto Exento N° 754/2022, que aprueba nuevo Reglamento General de Facultades de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación.

2.- Resolución N° 17/2024 que nombra al profesor Marcelo Zavala Jara como Director de Departamento de Ciencias de la Actividad Física de la Facultad.

3.- Resolución N° 03/2026 que nombra al profesor Tomás Reyes Amigo como Secretario Académico de la Facultad.

4.- Carta renuncia del académico Marcelo Zavala Jara, como Director del Departamento de Ciencias de la Actividad Física de fecha 27 de abril 2026.

RESUELVO:

1.- Aceptase la renuncia del Sr. Marcelo Zavala Jara, como Director del Departamento de Ciencias de la Actividad Física de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, a contar del 12 de mayo 2026.

REGISTRESE POR CONTRALORÍA UNIVERSITARIA Y COMUNIQUESE



DR. TOMÁS REYES AMIGO
DECANO (S)
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE



DISTRIBUCIÓN

Rectoría/ Contraloría Universitaria/Vicerrectoría Académica
Dirección Administración y Recursos Humanos
TRA/eiv.



CURSADO CON ALCANCE
OFICIO N° 410/2024
CONTRALORIA INTERNA

REF.: DESIGNA DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE.

RESOLUCIÓN N° 17/2024

VALPARAISO, 6 de Agosto 2024

VISTOS:

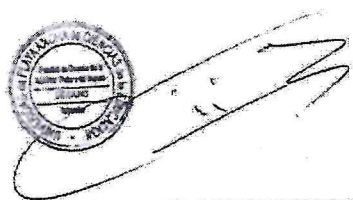
- 1.- Las atribuciones que confiere el Decreto Exento N° 754/2022, que aprueba nuevo Reglamento General de Facultades de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación.
- 2.- Decreto TRA N° 396/10/2024 que nombra Decano de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- 3.- Resolución N° 16/2024 que convoca a elecciones de Directores de Departamentos de la Facultad.
- 4.- Acta Final enviada por la Dirección General de Informática, refrendada por la Secretaría Académica de Facultad, en calidad de Ministro de Fe, que informa el resultado de la elección realizada.

RESUELVO:

- 1.- Designase al Sr. MARCELO ZAVALA JARA, Profesor Jornada Completa/Jerarquía Asociado/Grado 4º por un período de tres años, a contar de la fecha de la presente Resolución, en el cargo de Director del Departamento de Ciencias de la Actividad Física de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad de Playa Ancha.

REGISTRESE POR CONTRALORIA INTERNA Y COMUNIQUESE

REGISTRADO
08 AGO 2024
CONTRALORIA INTERNA



PROF. DR. HERNALDO CARRASCO BELTRÁN
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE

DISTRIBUCIÓN
Rectoría/ Prorectoría / Contraloría/ Asesoría Jurídica/ Secretaría General/ Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Investigación, Posgrado e Innovación/ Dirección Administración de Recursos Humanos/ Archivo Facultad
HCB/eiv.

REF.: CURSA CON ALCANCE RESOLUCION EXENTA
N°17/2024 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE
LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE, POR
RAZÓN QUE INDICA.

410 / 2024
OFICIO N° _____ /

VALPARAÍSO, agosto 08 de 2024.

De mi consideración:

Contraloría Interna ha dado curso con alcance a la Resolución Exenta N°18/2024 de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, que designa Director del Departamento de Ciencias de la Actividad Física de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte a don Marcelo Zavala Jara, por los siguientes motivos.

Al respecto, en primer lugar, es necesario señalar que la designación es a contar del 06 de agosto de 2024 y por un periodo de tres años.

En este contexto, se debe tener presente que el nuevo estatuto de la Universidad comenzará a regir a partir del día 03 de enero de 2025, lo cual producirá diversas consecuencias. Así las cosas, en esta designación, debe considerarse que la extensión del nombramiento dependerá, en definitiva, de que el cargo de Director de Departamento sea ratificado por las nuevas instancias colegiadas que prescribe el estatuto; luego, en el caso de no producirse dicha ratificación, la persona designada deberá cesar en el cargo/función.

Lo anterior, pues, como ya se dijo, con el inicio de la vigencia del nuevo estatuto las normas internas actualmente vigentes podrían variar y, por tanto, regularse de distinta manera ciertos cargos y/o funciones, ya sea respecto de sus requisitos, forma de nombramiento, etc.

Finalmente, cumplo con señalar que lo descrito se encuentra detallado en la Circular N° 4/2024 de esta Contraloría.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


LUIS BORK VEGA
CONTRALOR INTERNO

AL SEÑOR
HERNALDO CARRASCO BELTRÁN
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA
Y DEL DEPORTE
PRESENTE

LBV/CGZS/lpn
c.c.: archivo

REF.: DESIGNA SECRETARIO ACADÉMICO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD
FÍSICA Y DEL DEPORTE.

RESOLUCIÓN N° 03/2026

VALPARAISO, 4 de Junio 2026

VISTOS:

1.- Las atribuciones que confiere el Decreto Exento N° 754/2022, que aprueba nuevo Reglamento General de Facultades de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación.

2.- Decreto TRA N° 396/6/2026 que nombra Decano de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

3.- Acta Reunión N° 05 del Consejo de Facultad, de fecha 19 de mayo 2026, de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

RESUELVO:

1.- Designase a contar del 19 de mayo del presente año, al Dr. Tomás Reyes Amigo, Profesor Jornada Completa, Jerarquía Titular, Grado 1, en el cargo de Secretario Académico de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad de Playa Ancha.

REGISTRESE POR CONTRALORÍA UNIVERSITARIA Y COMUNIQUESE



MG. MARCELO ZAVALA JARA
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA
Y DEL DEPORTE

DISTRIBUCIÓN

Rectoría/ Contraloría/Asesoría Jurídica/Secretaría General/Vicerrectoría Académica
Dirección Administración y Recursos Humanos
MZJ/eiv.



VALPARAÍSO, 27 de abril 2026

SEÑORA
MARIELA PERALTA FERRONI
DECANA (S)
FCAFD
PRESENTE

De mi consideración:

Junto con saludarla cordialmente, me dirijo a usted presentar mi renuncia al cargo de Director del Departamento de Ciencias de la Actividad Física, a partir del 12 de mayo del 2026, debido a que fui electo como Decano de la Facultad.

Mis funciones con el nuevo cargo se inician el 13 de mayo del 2026.

Sin otro particular, se despide atentamente,

MARCELO ZAVALA JARA
Director Departamento de
Ciencias de la Actividad Física



UB
[Handwritten signature]
se acepta renuncia

ACTA DE PROCLAMACION DE DECANO/A

**FACULTADES DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, INGENIERÍA, CIENCIAS
DE LA SALUD, CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE,
CIENCIAS SOCIALES, ARTE Y CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS**

En Valparaíso, a 12 de mayo de 2026, el Senado Universitario, en su sesión ordinaria N° 7/2026 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento de Elecciones de Decanos/as de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, conoció y resolvió las reclamaciones presentadas con ocasión de las elecciones de Decano/a de las Facultades de Ciencias de la Educación, Ingeniería, Ciencias de la Salud, Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Ciencias Sociales, Arte y Ciencias Naturales y Exactas.

En virtud de lo anterior, proclama a los(as) siguientes Decanos(as), para el período comprendido desde el 13 de mayo de 2026 y hasta el 13 de mayo de 2029:

- **Facultad de Ciencias de la Salud:**
CAROL PARRA IBARRA.
- **Facultad de Ciencias de la Educación:**
SILVIA SARZOZA HERRERA.
- **Facultad de Arte:**
ALBERTO MADRID LETELIER.
- **Facultad de Ciencias Naturales y Exactas:**
CECILIA RIVERA CASTRO.
- **Facultad de Ciencias Sociales:**
TOMÁS KOCH EWERTZ.
- **Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte:**
MARCELO ZAVALA JARA.
- **Facultad de Ingeniería:**
FRANKLIN JOHNSON PAREJAS.



Firmado digitalmente
por María Soledad
Hochstetter Santis
Fecha: 2026.05.13
12:53:06 -04'00'

MARIA SOLEDAD HOCHSTETTER
SECRETARIA GENERAL

Valparaíso, 13 de mayo de 2026

SHS/gbp.

REF.: CONVOCA A ELECCIÓN DE DIRECTORES/AS DE DEPARTAMENTOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE

VALPARAÍSO, 12 de junio de 2026.

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el artículo 49 del D.F.L. N°14 de 2023, del Ministerio de Educación, que aprueba el Estatuto de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación; Decreto Exento N°1482 de 2025 de rectoría que aprueba el Reglamento de Elecciones de Director/a de Departamento de la Universidad de Playa Ancha y sus modificaciones posteriores.
2. Que, conforme lo dispone el artículo 9 del Reglamento señalado en el numeral anterior, corresponde a la Secretaría de Facultad convocar a elecciones de Directores/as de Departamento.

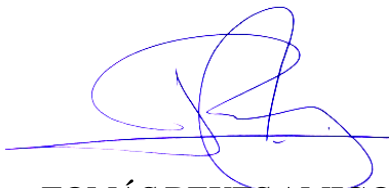
RESUELVO:

1.- CONVÓCASE a Elección de Directores/as del Departamento de Ciencias de la Actividad Física y, del Departamento de Ciencias del Deporte, de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, de la Universidad de Playa Ancha, las que se regirán por lo establecido en el Decreto Exento de rectoría N°1482/2025 y sus respectivas modificaciones, y de acuerdo al siguiente cronograma:

Fecha de la votación	10 de julio de 2026
Plazo inscripción de candidaturas	23 al 25 de junio de 2026
Fecha de publicación de la nómina provisional de candidatos/as	25 de junio de 2026
Plazo para presentar objeciones contra la declaración provisional de candidaturas.	26 de junio 2026 hasta las 17:00 horas
Fecha de proclamación definitiva de candidatos	30 de junio de 2026
Plazo para adscripción de funcionario/as de la administración en la Facultad donde ejercerá su derecho a voto, que no se hayan inscrito en el proceso de elección de Decanos/as.	Desde 12 hasta 26 de junio del 2026, en Secretaría General, hasta las 12:00 pm.
Fecha de publicación nómina provisional de electores	26 de junio 2026
Fecha de presentación de programas de los candidatos por Departamento (Consejo Ampliado).	02 de julio 2026
Plazo para presentar objeciones a la nómina de electores.	29 junio al 03 de julio de 2026
Fecha de publicación de la nómina definitiva de electores.	05 de julio 2026
Fecha de votación en una eventual segunda vuelta.	05 de agosto de 2026
Fecha publicación provisional de candidatos/as electos/as.	10 de julio de 2026
Plazo para presentar objeciones a la declaración provisional de candidatos/as electos/as.	11 de julio al 24 de julio de 2026
Fecha de proclamación de candidatos/as electos/as.	29 de julio de 2026

2.- El proceso eleccionario se realizará por sistema de votación electrónica el día **10 de julio de 2026**, entre las 09:00 y 17:00 horas y será coordinado y supervisado técnicamente por la Dirección General de Informática.

3.- Las inscripciones de candidaturas a **Director/a de Departamento** se formalizarán en la Secretaría de Facultad, de manera presencial o a través de video conferencia por plataforma virtual, del 23 al 25 de junio del año 2026. Para cumplir con lo anterior, éstas deberán ser coordinadas a través del correo electrónico sec-efi@upla.cl.



TOMÁS REYES AMIGO
SECRETARIO DE FACULTAD
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE

REF.: DEVUELVE SIN TRAMITAR RESOLUCIÓN EXENTA
N°04/2026 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE QUE
DESIGNA DIRECTOR SUBROGANTE DEL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD
FÍSICA.

660 / 2026

OFICIO N° _____/

VALPARAÍSO, agosto 06 de 2026.

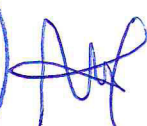
De mi consideración:

Contraloría Universitaria no ha dado curso a la Resolución Exenta N° 04/2026 de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte que designa Director subrogantes del Departamento de la Actividad Física, hasta que se lleve a cabo el proceso eleccionario de las Direcciones de Departamentos.

Que, de conformidad con el Decreto Exento N° 754/2022 de Rectoría, que contiene el Reglamento General de Facultades, los Directores/as de Departamento son designados por el/la decano/a, previa verificación de elecciones; sin embargo, en virtud de los Decretos Exentos N° 101/2025, 414/2025 y 1416/2025, se han aprobado diversos acuerdos del Senado en orden a suspender los procesos eleccionarios, como el de la especie, en definitiva, hasta que entren en vigencia los reglamentos de elecciones correspondientes.

Que, no siendo posible cumplir con la exigencia normativa de llevar a cabo la elección de Director del Departamento de Ciencias de la Actividad Física, debe tenerse en especial consideración lo estipulado en el artículo 37 del Decreto Exento N° 754/2022, en cuya virtud, los casos no previstos, y las dudas y dificultades que se susciten serán resueltas por el Rector; por tanto, es aquella la vía para designar, de forma excepcional, Director/a de Departamento, y no mediante resolución de Decanatura.




CARMEN ZAVALA SANINO
CONTRALORA UNIVERSITARIA (S)

AL SEÑOR
MARCELO ZAVALA JARA
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
PRESENTE

CGZS/lpn

c.c.: según distribución de la resolución - Archivo

**REF.: DESIGNA DIRECTOR SUBROGANTE DEL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA
ACTIVIDAD FÍSICA, DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL
DEPORTE.**

RESOLUCIÓN N° 04/2026

VALPARAISO, 4 de Junio 2026

VISTOS:

1.- Las atribuciones que confiere el Decreto Exento N° 754/2022, que aprueba nuevo Reglamento General de Facultades de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación.

2.- Decreto TRA N° 396/6/2026 que nombra Decano de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

3.- Acta Reunión N° 05 del Consejo de Facultad, de fecha 19 de mayo 2026, de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

RESUELVO:

1.- Designase al **Dr. Hernaldo Carrasco Beltrán**, Profesor Jornada Completa, Jerarquía Titular, Grado 1, en el cargo de Director Subrogante del Departamento de Ciencias de la Actividad Física de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad de Playa Ancha, hasta que se lleve a cabo el proceso eleccionario de las Direcciones de Departamentos.

REGISTRESE POR CONTRALORÍA UNIVERSITARIA Y COMUNIQUESE



MG. MARCELO ZAVALA JARA
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA
Y DEL DEPORTE

DISTRIBUCIÓN

Rectoría/ Contraloría/Asesoría Jurídica/Secretaría General/Vicerrectoría Académica
Dirección Administración y Recursos Humanos
MZJ/eiv.

ACTA REUNIÓN

Nº 05 - 2026

CONSEJO DE FACULTAD – del 19 mayo de 2026

ASISTENCIA	CARGO
Marcelo Zavala Jara	Decano
Tomás Reyes Amigo	Secretario de Facultad
	Director(a) Departamento de Cs. de la Actividad Física
Eduardo Báez San Martín	Director(a) Departamento de Cs. del Deporte
	Director(a) de Carrera Pedagogía en Educación Física
Paloma Gómez Cambor	Director(a) de Carrera Tecnología en Deporte y Recreación
Tomás Reyes Amigo	Consejero(a) de Facultad
Sergio Galdames Maliqueo	Consejero(a) de Facultad
Francisco Marchant Azócar	Consejero(a) de Facultad
Evelyn Iturrieta Villarroel	Representante estamento administrativo
	Representante estamento estudiantil
Fecha	
Lugar de Reunión	Sala de reuniones Decanatura Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
Hora Inicio	09:30
Hora Término	10:50

TABLA:

- 1.- Presentación del nuevo Secretario Académico de la Facultad.
- 2.- Ratificación del Director de la Carrera de Educación Física, Académico Sergio Fernández Uribe.
- 3.- Informar sobre la subrogancia de la Dirección del Departamento de Ciencias de la Actividad Física.
- 4.- Varios

El Decano, Sr. Marcelo Zavala Jara, inicia la reunión saludando a los directores, consejeros y representante estamento administrativo.

A continuación, el Decano informa que la función de Secretario Académico la realizará el académico, Dr. Tomás Reyes Amigo, ante lo cual el consejo acoge de manera positiva el nombramiento del académico en la función indicada.

En segundo término, el Decano comunica que ratifica la subrogancia del académico, Dr. Sergio Fernández Uribe, en el cargo de Director de Carrera de Pedagogía en Educación Física, lo cual es aprobado por el consejo.

En tercer lugar, el Decano informa que de acuerdo al Decreto Exento N° 0754/2022, la subrogancia del Departamento de Ciencias de la Actividad Física será realizada por el académico, Dr. Hernaldo Carrasco Beltrán, hasta que se lleve a cabo el proceso eleccionario de las Direcciones de Departamento.

En relación a las subrogancias, el Decano indica que estas son obligatorias, no obstante, si se fundamentan adecuadamente razones por las cuales un determinado académico/a, que por normativa deba asumir y no pueda cumplir con el cargo, esto se acoge y se analiza la subrogancia.

Por otra parte, el Decano informa que el lunes día 25 de mayo se debe entregar el informe de departamentalización de la Facultad a la Vicerrectoría Académica y, el día 27, el Decano debe hacer la presentación de éste ante el Comité de Desarrollo.

Relativo a algunas de las medidas que está tomando la Universidad en el plan de ajuste institucional en concordancia con lo indicado por la Superintendencia de Educación Superior, el Decano señala que no se autorizarán contratas de excepcionalidad para el 2do semestre 2026.

El Consejero Eduardo Báez San Martín indica que esto último se debe analizar porque, dictar una asignatura depende de la expertiz del académico que la imparte. El Decano indica que se deben revisar las programaciones académicas.

En el punto varios, el Decano indica la importancia del trabajo en conjunto de la Facultad para consolidar el trabajo de nuestra unidad académica, para mejorar la producción científica y mejorar indicadores de matrícula y retención. Además, señala que se revisarán las coordinaciones actuales y que no se implementarán otras coordinaciones.

El Consejero Eduardo Báez pregunta por las responsabilidades académicas del académico Tomás Reyes Amigo que asume el cargo de Secretario Académico, ya que dicho docente coordina el Magíster en Actividad Física para el Desarrollo Humano, el cual ha sido exitoso y, además, cumple múltiples funciones lo cual podría ser complejo. Ante la consulta el Decano responde que esto está conversado con el académico quién paulatinamente ha dejado funciones tales

como el Núcleo de Innovación, Comisión de Evaluación y Jerarquización y el Comité Ético Científico. Además, el académico en cuestión (Tomás Reyes Amigo) le señala al Consejero Báez que, junto a lo indicado por el Decano, las funciones de Coordinación del Magíster se hacen fuera de la responsabilidad académica y que tiene toda la disposición para colaborar con la Facultad ejerciendo la función encomendada.

Por otra parte, el Consejero Báez le manifiesta directamente al Decano su preocupación por la presencialidad de éste en su función, ya que trabaja en paralelo en un establecimiento educacional y que no sabe si está autorizado por Rectoría. Ante la consulta el Decano agradece la honestidad en la pregunta y responde que dejó horas en el centro educativo y que ejercerá la función acorde a la normativa. El Consejero Báez aclara que la intención de la consulta es relevar la importancia de la representación del Decano en diferentes instancias.

El Decano expone, sobre el reciente proceso eleccionario que lamenta que a los/as estudiantes se le haya entregado información errónea y que, además, en la carta de reclamación, se minimizara la votación de los funcionarios/as, puesto que ambas situaciones mellan la imagen de la Facultad. Plantea que la idea es involucrar a los diferentes estamentos de manera cívica y positiva. En relación a este mismo tema el Consejero Báez señala que en ambas candidaturas entregaron información errónea y en relación estrictamente al porque apoyo la carta de reclamación, esto se debió a que el académico Marcelo Zavala Jara (actual Decano) brindó su apoyo al académico Hernaldo Carrasco Beltrán (otrora candidato a Decano en la última elección) y luego cambió de postura. Respecto de las palabras del Consejero Báez el Decano responde que toda persona tiene derecho a cambiar de opinión y que a la primera persona que informó de esto fue al académico Hernaldo Carrasco Beltrán.

La Consejera Evelyn Iturrieta Villarroel indica que la minimización de la votación de los funcionarios a través de la carta de reclamación fue lo que molestó profundamente, puesto que, muchos/as funcionarios adscriben libremente y votan de acuerdo al conocimiento de los candidatos. El Consejero Báez manifiesta que el cuestionamiento es que no todos/as los funcionarios que votaron tienen conexión con la Facultad.

El Consejero Reyes Amigo plantea que este es un proceso de aprendizaje para los tres estamentos, y por tanto llama a la cautela con respecto a los juicios que se puedan mencionar en relación al proceso eleccionario para prevenir inconvenientes en la Facultad.

La Consejera Iturrieta señala que le preocupa la desunión en la Facultad y recalca que esto se debe revertir, a esto se suma la opinión de la Consejera Gómez Cambolor destacando la importancia del trabajo colaborativo y que nuestras

funciones se deben al funcionamiento de la Facultad y manifiesta su apoyo irrestricto al nuevo Decano. En esta misma línea el consejero Sergio Galdames Maliqueo manifiesta su preocupación por la forma de hacer política y de cómo llevar a cabo procesos electorarios, no obstante, se debe trabajar de igual manera y tomar este proceso como una oportunidad de fortalecimiento.

Finalmente, ante la cantidad de información originada en los Consejos de Facultad el reciente nombrado Secretario Académico solicita al consejo que las sesiones sean grabadas (audio), luego transcritas, revisadas por los consejeros y finalmente socializadas a la Facultad ante lo cual el Consejo de forma unánime aprueba la moción.

Sin otro punto que tratar se cierra la sesión a las 10:50 horas



Marcelo Zavala Jara
Decano
Fac. Ciencias de la Actividad
Física y del Deporte



Tomás Reyes Amigo
Ministro de fe
Fac. Ciencias de la Actividad
Física y del Deporte

c.c.: Directores de Departamento (2)
Directores de Carrera (2)
Consejeros de Facultad (4)
Secretario de Facultad (1)
Representante Administrativos (1)
Representante Estudiantes (1)
Secretaría Decano (1)
Archivo

MEMORANDO N° 33/2026

DE : MG. MARCELO ZAVALA JARA
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE

A : SR. CARLOS GONZÁLEZ MORALES
RECTOR

F : Agosto 7 de 2026

Estimado Rector:

Junto con saludar, me permito informar a usted lo siguiente:

1.- Con fecha 19 de mayo del presente año según Decreto TRA 396-6-2026, el suscrito es nombrado Decano de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

2.- Al asumir la decanatura, queda vacante el cargo de Director del Departamento de Ciencias de la Actividad Física.

3.- De acuerdo a Acta de Reunión N° 5/2026 del Consejo de Facultad, se nombra como Director subrogante al profesor Dr. Hernaldo Carrasco Beltrán (Decreto Exento N° 754/2022, Reglamento General de Facultades).

4.- Oficio N° 660/2026 de Contraloría Universitaria que devuelve sin tramitar Resolución Exenta N° 04/2026 que designaba al profesor Hernaldo Carrasco como Director subrogante, e informa que deberá ser nombrado en forma excepcional por Rectoría de acuerdo a diversos acuerdos del Senado.

Señor Rector, de acuerdo a lo anterior, solicito se sirva nombrar en forma excepcional al profesor Hernaldo Carrasco Beltrán, como Director subrogante del Departamento de Ciencias de la Actividad entre el 19 de mayo al 29 de julio del presente año, fecha de proclamación de los nuevos Directores de Departamentos de esta Facultad.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,



MG. MARCELO ZAVALA JARA
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE



Firmado
digitalmente por
Carlos Iván González
Morales
Fecha: 2026.08.12
08:53:07 -04'00'

MZJ/eiv.
c.c.: Archivo

Cecilia
Arriagada
Correa

Firmado digitalmente
por Cecilia Arriagada
Correa
Fecha: 2026.08.11
18:15:32 -04'00'

FIRMADO con V°b° de VRA Memo N°33/2026 Nombramiento excepcional Prof. Hernaldo Carrasco como Director del Depto. Cs. de la Actividad Física

Margarita Cristina Baxman Muñoz <mbaxman@upla.cl>

12 de agosto de 2026 a las 8:58

Para: Constanza Zavala <constanzazavala@upla.cl>, Asesoría jurídica <juridica@upla.cl>, Pamela Carolina Zamora Baez <pamela.zamora@upla.cl>

Cc: "Secretaría Fac. Cs. Actividad Física - Evelyn Iturrieta Villarroel" <eiturrie@upla.cl>, Marcelo Zavala <mzavala@upla.cl>, Hernaldo Julián Carrasco Beltrán <hernaldo.carrasco@upla.cl>, Secretaría Vicerrectoría Académica <Secretaria-VRA@upla.cl>, Cecilia Arriagada Correa <arriagad@upla.cl>

Estimada
Constanza Zavala S.
Directora Jurídica

Junto con saludar, remito autorizado por el Rector y con V°b° de la Vicerrectora Académica el Memorándum N° 33 /2026 del Decano de la Facultad de Ciencias de Actividad Física y del Deporte, respecto a nombramiento excepcional para el académico, señor **Hernaldo Carrasco Beltrán**, como **Director del Departamento de Ciencias de la Actividad Física**, para el trámite administrativo correspondiente.

Atentamente,



Secretaría Vicerrectoría Académica

para mí, Cecilia

11 ago 2026, 18:17 (hace 14 horas)

Estimada Margarita,

Junto con saludarla, me permito remitir a usted Memorándum Nro. 33/2026 de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte con firma electrónica de la Vicerrectora Académica.

Sin otro particular, saluda cordialmente,

--



----- Forwarded message -----

De: **Margarita Cristina Baxman Muñoz** <mbaxman@upla.cl>

Date: lun, 10 ago 2026 a las 8:45

Subject: FIRMADO Memo N°33/2026 Nombramiento excepcional Prof. Hernaldo Carrasco como Director del Depto. Cs. de la Actividad Física

To: Secretaría Vicerrectoría Académica <Secretaria-VRA@upla.cl>, Cecilia Arriagada Correa <arriagad@upla.cl>

Estimada Roxana,

Junto con saludar remito autorizado por el Rector, pero necesito el Vºbº de la Vicerrectora Académica, señorita Cecilia Arriagada Correa, en el **Memorándum N° 33/2026** del Decano de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, respecto a nombramiento excepcional para el Prof. **Hernaldo Carrasco**, como **Director del Departamento de Ciencias de la Actividad Física, y poder seguir** el trámite administrativo correspondiente en la Dirección Jurídica.

Por lo anterior, una vez firmado por la Vicerrectora, me lo devuelve.

Atentamente,



Margarita se da VB a nombramiento excepcional, para el Prof. Hernaldo Carrasco como Director del Departamento de Ciencias de la Actividad Física
Atentamente

Prof.: Carlos González Morales
Rector
Universidad de Playa Ancha
www.upla.cl

----- Forwarded message -----

De: **Margarita Cristina Baxman Muñoz** <mbaxman@upla.cl>
Date: vie, 7 ago 2026 a las 12:54
Subject: Memo N°33/2026 Nombramiento excepcional Prof. Hernaldo Carrasco como Director del Depto. Cs. de la Actividad Física
To: Rector

Estimado don Carlos,

Junto con saludar, envío el Memorándum N° 33/2026 del Decano de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, por el cual se solicita nombramiento excepcional, para el Prof. Hernaldo Carrasco como Director del Departamento de Ciencias de la Actividad Física, ya que en casos no previstos, dudas y dificultades que se susciten, serán resueltas por el Rector, se adjunta el Oficio N° 660/2026 de la Contraloría Universitaria.

(Gracias Evelyn, acuso recibo.)
Atentamente,



----- Forwarded message -----

De: **Evelyn Iturrieta Villarroel** <eiturrie@upla.cl>
Date: vie, 7 ago 2026 a las 12:42
Subject: Solicita nombramiento excepcional Prof. Hernaldo Carrasco como Director del Depto. Cs. de la Actividad Física
To: Margarita Cristina Baxman Muñoz <mbaxman@upla.cl>
Cc: Marcelo Zavala <mzavala@upla.cl>

Estimada Margarita:

Junto con saludar, por especial encargo del Decano Marcelo Zavala, me permito hacer llegar Memorando N° 33/2026, donde se solicita nombramiento excepcional del profesor Hernaldo Carrasco Beltrán, como Director del Departamento de Ciencias de la Actividad Física.

Saluda cordialmente,

--



Evelyn Iturrieta Villarroel

Secretaria Decano

Facultad de Ciencias de la Actividad

Física y del Deporte

eiturrie@upla.cl

Teléfono: +56322205115

Anexo: 5115

Síguenos:



2 adjuntos



OF. N°660-2026 - DEV. SIN TRAMITAR RES. EXENTA N°04-2026 DE LA FAC. CS. DE LA ACT. FÍSICA Y DEL DEPORTE.pdf

3273K



Memo 33 F.Cs.A.Física y del Deporte con VB VRA NOMBRAMIENTO EXC. PROF. H. CARRASCO, DIRECTOR DEPTO. ACT. FISICA.pdf

407K